



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 019/2023 de fecha 22 de marzo de 2023

**RESOLUCIÓN C.A. N° 019-036/2023**

**POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA DE LA VENA (VEIN WEEK) BAJO PATROCINIO DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE FLEBOLOGÍA Y LINFOLOGÍA Y VWIN FOUNDATION.**

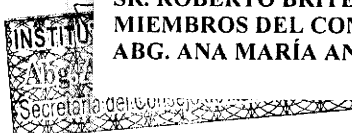
**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 467/2023, recepcionado en la Secretaria del Consejo de Administración, en fecha 13 de marzo de 2023, el cual contiene la Nota Interna PR/GS N° 32/2023, de fecha 07 de marzo de 2023, de la Gerencia de Salud, identificada como expediente MEM-0306-2023-000027, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución "POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA DE LA VENA (VEIN WEEK) BAJO PATROCINIO DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE FLEBOLOGÍA Y LINFOLOGÍA Y VWIN FOUNDATION"; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Memorando de fecha 03 de marzo de 2023, identificada como Expediente MEM-0306-2023-000027, el Servicio de Cirugía Vasculard de la Dirección Médica del Hospital Central, solicitó autorización para formar parte de la organización y realización del Evento Internacional denominado Semana de la Vena (Vein Week), bajo patrocinio de la Sociedad Paraguaya de Flebología y Linfología y VWIN Foundation, Consejo de Médicos de Italia, Sociedad Internacional de Cirugía Ortopédica y Trauma y del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social;

Que, en atención al pedido efectuado por la Gerencia de Salud, para promocionar el conocimiento y manejo de enfermedades venosas desde un punto de vista interdisciplinario de las especialidades médicas, a llevarse a cabo desde el 02 hasta el 04 de abril de 2023, este pedido corresponde al usufructo de las instalaciones edilicias del Hospital Central, y no representa ningún costo para la Institución;

Que, las actividades de atención propuestas, serán beneficiosas para asegurados y los mismos recibirán obsequios promocionales para el tratamiento de enfermedades venosas, sin costo alguno para la Institución;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE  
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ  
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

